RESOLUCIÓN No 54
(01 DE OCTUBRE DEL 2025)

Por la cual se ordena la apertura del procedimiento de Convocatoria Pública MM-SA-MC-010-2025

El director administrativo de contratación de la alcaldía municipal de Motavita, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el veintitrés (23) de septiembre de 2025, el Municipio de Motavita - Boyacá, publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que se realizaron los estudios previos con el fin de determinar los permisos, licencias y autorizaciones requeridos, determinar el impacto social ambiental, consulta sobre impuestos, análisis del mercado, elaboración del presupuesto, determinación del Sistema de Precios, selección de la forma de pago, estimación de los costos por ajustes e imprevistos, determinación y procedimiento de selección del contratista, verificación de la apropiación presupuestal, definición de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación, definición técnica de la forma en que la entidad puede satisfacer su necesidad, condiciones del contrato a celebrar, soporte técnico y económico del valor estimado del contrato, análisis de los riesgos de la contratación.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del veintitrés (23) de septiembre del 2025, hasta el primero (01) de octubre de 2025 a las 9:00 a.m. con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación.

Que dentro del término establecido en el cronograma oficial del Proceso de Contratación Selección Abreviada-Menor cuantía MM-SA-MC-010-2025, se presentó observaciones a los Documentos del Proceso, dentro del término establecido para ello, las cuales fueron resueltas.

Que dentro del término establecido en el cronograma oficial del Proceso de Contratación Selección Abreviada-Menor cuantía MM-SA-MC-010-2025 , se recibió solicitudes de limitación a MiPymes de orden departamentales por parte de la FUNDACION SOCIAL DE MUNICIPIOS AMIGOS COLOMBIANOS con Nit 900267589-7 representada legalmente por JULIAN LEONEL MARTINEZ SANABRIA identificado con cedula de ciudadanía No 4.045.162 de Sora y FUNDACIÓN ODISEA AL RESPLANDOR con nit 901855116-3 RL JERSON FABIAN BARAJAS BERNAL identificado con cedula de ciudadanía No 1.049.648.523 de Tunja, ya que las solicitudes cumplen con los requisitos exigidos en el decreto 1860 de 2021.

Por lo anterior la presente contratación se limitará a Mipymes, teniendo en cuenta el domicilio acreditado por cada proponente, por lo que solo se aceptaran las ofertas de Mipymes con domicilio en el territorio Departamental de Boyacá.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Por lo anterior:

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del Proceso de Contratación convocatoria pública MM-SA-MC-010-2025, con las siguientes condiciones:

Objeto para PRESTACIÒN DEL SERVICIO PARA LA ATENCIÒN DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA.

Artículo 2. MODALIDAD DE CONTRATACION: El decreto 1082 de 2015, reglamentario de las leyes 80 de 93 y 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de contratación, la selección abreviada de menor cuantía, a través de las cuales las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyudara al cumplimiento de los fines del estado.

La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, la circunstancia de la contratación, la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

1. Cronograma:

Actividad	**Fecha y Hora**	**Lugar**
Publicación del aviso de convocatoria pública	23/09/2025	SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos	23/09/2025	SECOP II
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	23/09/2025	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	29/09/2025 05:00 P.M.	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	01/10/2025 09:00 A.M.	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	01/10/2025	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	01/10/2025	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	01/10/2025	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	03/10/2025 05:00 P.M.	SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	03/10/2025 05:00 P.M.	SECOP II
Realización del sorteo	06/10/2025 09:00 A.M.	Oficina de Contratación
Publicación de la lista de precalificados	06/10/2025 02:00 P.M.	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	06/10/2025	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	06/10/2025	SECOP II
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	08/10/2025 09:00 A.M.	SECOP II
Informe de presentación de Ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	08/10/2025 09:05 A.M.	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	08/10/2025 05:00 P.M.	SECOP II

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	15/10/2025 09:00 A.M.	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	15/10/2025 02:00 P.M.	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	16/10/2025	SECOP II
Firma del Contrato	16/10/2025	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	17/10/2025	SECOP II
Aprobación de garantías	17/10/2025	SECOP II

Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II

EL Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal la OCHENTA Y DOS MILLONES PESOS ($82.000.000) M/CTE, la entidad cuenta con certificado de disponibilidad presupuesta N° 2025000309 de fecha 17/07/2025

Artículo 3. Limitar la convocatoria pública MM-SA-MC-010-2025, cuyo objeto es, PRESTACIÒN DEL SERVICIO PARA LA ATENCIÒN DE ADULTO MAYOR QUE PERTENECEN AL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA, exclusivamente a MiPymes nacional de orden Departamental, domiciliadas en el departamento Boyacá, según lo establecido en el decreto 1860 de 2021, en tal sentido solo se podrán presentar aquellas empresas que ostenten la calidad de MiPymes Nacionales de orden Departamental, domiciliadas en el Departamento de Boyacá.

Artículo 4. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 5. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho de la dirección administrativa de contratación de la alcaldía municipal de Motavita, al primer (01) día del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

FRANCISCO JAVIER CORTES CASTILLO
Director administrativo de contratación

Proyecto: Luis Alirio Garzón Ochoa
R/L SYCOA - Más Soluciones SAS
Asesor Externo de Contratación